

## Datos de la petición

|                         |                                 |                     |                |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------|
| Petición presentada por | Alcira Eugenia Carvajal Blandón | Número de radicado  | 20250120209330 |
|                         |                                 | Fecha de radicado   | 04/11/2025     |
| Dirección de respuesta  | ALCIRA.3020@HOTMAIL.COM         | Numero de respuesta | 20250130200805 |
|                         |                                 | Fecha de respuesta  | 06/11/2025     |

## Apreciada Alcira Eugenia,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita que desvinculen sus datos personales del contrato 12662537 asociado a la dirección TRAN 35 C SUR DIAG 32 -70 (INTERIOR 5 ) del municipio de Envigado, dado que no tiene ninguna relación con este inmueble.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

## Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y al validar en nuestro sistema, encontramos que el contrato 12662537 asociado a la dirección TRAN 35 C SUR DIAG 32 -70 (INTERIOR 5) del municipio de Envigado no se encuentra a su nombre.

Por lo anterior, desvinculamos los números de celular 3136269643-3146017234 y el correo electrónico ALCIRA.3020@HOTMAIL.COM de nuestro sistema con relación al contrato 12662537 con el fin de evitar toda afectación por esta causa.

### Importante:



Es importante precisar que, aunque los cambios realizados se verán reflejados inmediatamente, se debe tener en cuenta que mientras se gestionaron los retiros de su información de contacto en nuestras bases de datos, se pudo haber generado algún mensaje que podrá recibir en los próximos días.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

*Eliana Bedoya*

**ELIANA MARCELA BEDOYA PULGARIN**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13157140-V3C7



## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

|                          |                                                           |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Id mensaje:</b>       | 1435512                                                   |
| <b>Remitente:</b>        | Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com             |
| <b>Cuenta Remitente:</b> | documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co               |
| <b>Destinatario:</b>     | ALCIRA.3020@HOTMAIL.COM - Alcira Eugenia Carvajal Blandon |
| <b>Asunto:</b>           | Oficio de respuesta al número de radicado 20250120209330  |
| <b>Fecha envío:</b>      | 2025-11-07 18:45                                          |
| <b>Estado actual:</b>    | No fue posible la entrega al destinatario                 |
| <b>Adjuntos:</b>         | <u>1</u>                                                  |

### Trazabilidad de notificación electrónica

| Evento                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha Evento                        | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estampa                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b><br><br>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999. | Fecha: 2025/11/07<br>Hora: 18:46:32 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Tiempo de firmado:</b><br>2025/11/07 18:46:32<br><br><b>Política:</b><br>1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9. |
| ● <b>No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)</b>                                                                                                                                                                                                | Fecha: 2025/11/07<br>Hora: 18:46:34 | Nov 7 18:46:34 cl-t205-282cl postfix /smtp[29919]: CD8FE12487EF: to=<ALCIRA.3020@HOTMAIL.COM>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook . com[52.101.41.29]:25, delay=1.5, delays=0.09/0.65/0.51/0.22, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.41.29] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [SJ1PEPF00002323.namprd03.prod.outlook.c o m 2025-11-07T23:46:34.156Z 08DE191260F6A0B3] (in reply to RCPT TO command)) | <b>Tiempo de firmado:</b><br>2025/11/07 19:15:37<br><br><b>Política:</b><br>1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9. |
| ● <b>Consumo WS notificacion</b>                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha: 2025/11/07<br>Hora: 19:15:40 | Consumo para id 1435512, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                        |

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

### Contenido del mensaje

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

| Nombre                            | Tipo de Archivo | Suma de Verificación (SHA-256)                                   |
|-----------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------|
| Oficio-PQR-13157140-V3C7-3785.pdf | application/pdf | ad00d0043d49533430cb0e33e1aa2049ef4454af0a4b1d007a0840eaa2e0d83f |

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

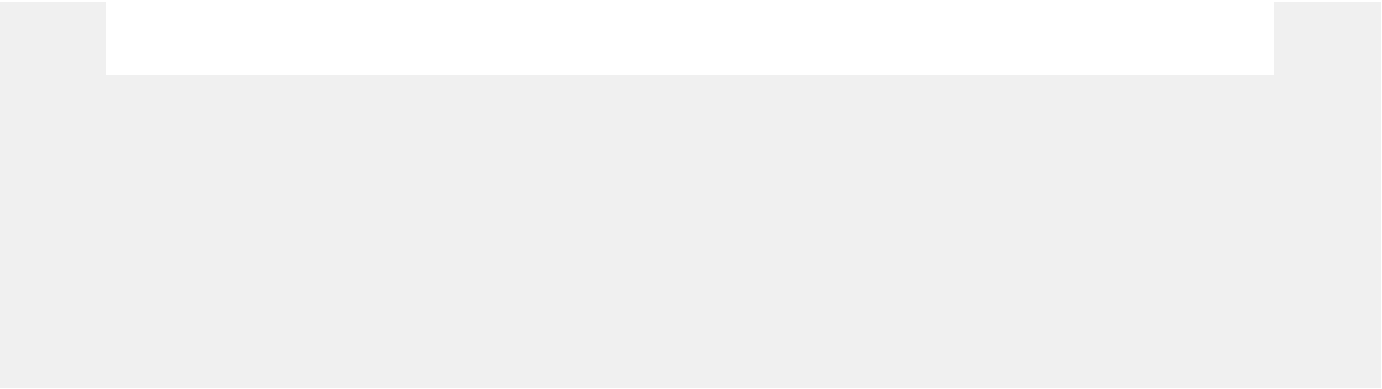
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120209330. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



[www.envia.co](http://www.envia.co)